



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2009 sobre notificación de resolución del procedimiento de revocación de la autorización de renovación del coto matrícula EX 080-04-D, tramitado en la provincia de Badajoz. (2009083397)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección de Caza —planta baja—, Ctra. de San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 10 de septiembre de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: EX 080-04-D.

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Revocación de la autorización de renovación del coto.

Titular del coto: Club Dep. Los Pelagatos.

CIF: G-06380430.

Último domicilio conocido: Plaza. de Castelar, 39.

Localidad: Villanueva de la Serena (Badajoz).

Hechos: Revocación de la autorización de renovación del coto por carecer de superficie EX 080-04-D denominado "Pelagatos", sito en Higuera de la Serena.

Recursos que proceden: Recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este Anuncio.